



RESOLUCIÓN No. 18-17
21 de Septiembre de 2017

“Por la cual se autoriza convocar a elecciones para la designación de un representante de los Docentes, estudiantes y egresados con sus suplentes ante los diferentes órganos de dirección en la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo”

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO –
TECNAR**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 026 de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No. 15-15 por medio de la cual se legaliza la representación de los docentes, estudiantes y egresados ante los diferentes Estamentos, actualmente se encuentra vigente.
2. Que los artículos 6, 13 y 20 del Acuerdo No. 026-12 de la Fundación, determina que los estudiantes, docentes y egresados tendrán representante ante los diferentes Estamentos.
3. Que el artículo 21 del Acuerdo No. 026-12, establece que el período de la representación de los docentes, estudiantes y egresados para los diferentes Estamentos es de dos (2) años.
4. Que el período de los actuales representantes de los docentes, estudiantes, y de los egresados ante los diferentes Estamentos vence el 7 de octubre de 2017 para dar inicio a un nuevo período bianual.
5. Que el período de los representantes de los docentes, estudiantes y de los egresados a los diferentes Estamentos, comenzará 31 de octubre de 2017 y culminará 30 de octubre de 2019.
6. Que cada proceso de elecciones es un evento particular, en consecuencia, las decisiones aquí contenidas son de carácter particular, debiendo ser adoptadas por resolución.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese la apertura de las elecciones de representante de los docentes, estudiantes, y egresados con sus respectivos suplentes ante el Consejo Administrativo, Consejo Académico, Consejos de Facultad, Comité Docente y Comités Curriculares; para una vigencia de dos años, en cumplimiento del artículo 21 del Acuerdo No. 026-12, el proceso electoral se llevara a cabo así:

PROCESO	FECHAS	
Inscripciones	25-09-2017	06-10-2017
Verificación de requisitos y Publicación de las listas de aspirantes.	09-10-2017	13-10-2017
Difusión y presentación de propuestas a la comunidad estudiantil por parte de los aspirantes	14-10-2017	21-10-2017
Votación Electrónica	23-10-2017	28-10-2017
Publicación de Resultados	31-10-2017	

ARTICULO SEGUNDO: El proceso electoral para representantes de los diferentes estamentos institucionales, se hará por medio del aplicativo virtual que para tal efecto se tiene diseñado.

ARTICULO TERCERO: Una vez elegidos los representantes, la Secretaria General y Jurídica enviara las comunicaciones oficiales a fin de que los seleccionados inicien con lo que se han comprometido.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena a los 21 días del mes de Septiembre de 2017.

DIONISIO VELEZ WHITE
Rector

MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaría General y Jurídica